



## MOCIÓN

### Archivo Histórico Municipal

**Don Jaime Pérez Pacheco, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Almoradí, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción.**

Cada día que pasa es más significativa la importancia de los documentos escritos y audiovisuales como testigos de lo que sucedió o está sucediendo.

Los documentos escritos y los audiovisuales, ya sean fotografías o grabaciones, en cualquier soporte, tienen el valor de constituir nuestra memoria, nuestra Historia y poseer un importantísimo valor informativo. De ahí que sea uno de los elementos primordiales del patrimonio cultural y social.

Es tal la importancia de estos documentos, que la propia Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, ha declarado el 27 de octubre como Día Mundial del Patrimonio Audiovisual.

Entendemos que debe ser la Administración Pública, en nuestro caso concreto, nuestro Ayuntamiento, el que debe velar por la puesta en valor de nuestro patrimonio escrito y audiovisual, que a día de hoy se encuentra disperso. Y debe ponerlo en valor, recopilando los documentos escritos y audiovisuales de los que dispone actualmente, catalogándolos, recopilando más material, así como adoptando las medidas óptimas para su mantenimiento, conservación, consulta y exposición.

Así, debería realizarse una campaña de recopilación de este tipo de documentos entre los vecinos y vecinas de nuestro municipio, con el fin de que nos faciliten obtener unos fondos más ricos y con el indudable valor de contribuir a la creación de un Archivo Municipal construido entre todos/as.

Un proceso que debe considerarse es la digitalización de esos fondos documentales escritos y audiovisuales. Se mejoraría de este modo su manipulación, su consulta y su difusión.

La difusión de estos documentos es de vital importancia para ponerlos en valor, dándolos a conocer al conjunto de la ciudadanía, como muestra de nuestro patrimonio histórico, cultural y social. En este caso, es de vital importancia la realización de exposiciones, muestras temáticas, publicaciones, etc. Tengamos en cuenta que se valora aquello que se conoce.



En este caso, una opción no desdeñable para una difusión óptima, es la licencia "Copyleft" para esos documentos audiovisuales, que serán patrimonio municipal, es decir, de todos y todas, para lo que habría que conocer la posibilidad de que los donantes de ese tipo de documentos adoptasen esa licencia en el convenio a suscribir de la donación, cesión de materiales audiovisuales a nuestro Ayuntamiento.

Es por ello por lo que proponemos al Pleno la aprobación de lo siguiente:

**PRIMERO.-** La puesta en marcha de un Archivo Histórico Municipal Audiovisual, partiendo de los fondos existentes hasta la fecha, unificándolos y catalogándolos, poniendo a disposición de este Archivo la planta superior del edificio municipal destinado a la Biblioteca, compartiendo el espacio con la exposición permanente existente, adecuado para su conservación, mantenimiento y consulta.

La puesta en marcha de una campaña para la captación de documentos escritos y audiovisuales con el fin de incrementar su volumen y hacer partícipe a la ciudadanía de nuestro municipio en la creación de este Archivo, con la celebración de cuantos acuerdos y convenios sean oportunos para este fin, así como la programación de la difusión de los fondos que componen y compondrán ese archivo, mediante exposiciones, muestras, jornadas, etc.

Considerar la licencia "Copyleft", para que el Archivo sea en su totalidad municipal.

**SEGUNDO.-** La creación de un curso en los próximos Talleres de Empleo de Almoradí con la disciplina de "Archivo" para que sea el personal de este curso el que ponga en marcha el Archivo Histórico Municipal Audiovisual.

Dotar de partida presupuestaria en los próximos presupuestos, para la contratación del personal destinado a mantener y atender dicho archivo.

En Almoradí, a 30 de mayo del 2014

Jaime Pérez Pacheco  
Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de Almoradí

**ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ**